

DI Investigación Asociativa Interdisciplinaria 2022

En dos modalidades

(1) AI-Universidad y (2) AIE-Universidad/Empresa

La VINCI a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso **DI Investigación Asociativa Interdisciplinaria 2022**.

1. Objetivo

Fomentar la investigación interdisciplinaria que responda a preguntas de investigación **novedosas** en un marco colaborativo de investigación asociativa, tanto a nivel universitario (AI) como con la participación de empresas (AIE).

Este concurso apoya la conformación de grupos de investigadores, para desarrollar líneas de investigación integradas para otorgar soluciones a problemas específicos, tanto a nivel de ciencia básica como aplicada, con impacto social y/o económico y/o medioambiental. La conformación de estos grupos de investigadores debe proyectarse a la consecución de proyectos de investigación asociativa, o de investigación aplicada, en concursos externos a la universidad.

El concurso podrá postularse a una de sus dos modalidades:

(1) Investigación Asociativa Interdisciplinaria **(AI)-Universidad**, estos proyectos se conformarán con investigadores de la universidad, más una red de investigadores de apoyo tanto nacional como internacional.

(2) Investigación Asociativa Interdisciplinaria **(AIE)-Universidad/Empresa**, estos proyectos se conformarán con investigadores de la universidad, más una red de investigadores de apoyo tanto nacional como internacional, con contraparte en apoyo pecuniario de empresas.

2. Requisitos

2.1 Podrán participar profesores de las categorías permanente Jerarquizado o Asociado.

2.2 Se deberá incluir como mínimo a **4 Académicos investigadores PUCV**, los cuales deben pertenecer al menos a 2 unidades académicas y a 2 facultades diferentes.

2.3 Se deberá designar a un investigador como Director del proyecto, y a un investigador como

Director Alterno.

2.4 El equipo de investigadores podrá participar en una sola postulación de este concurso.

2.5 El proyecto deberá incluir una red de colaboración externa a la PUCV, considerando al menos 3 colaboradores nacionales, 2 colaboradores internacionales y para el caso los **proyectos (AIE)** además deberá participar una empresa que respalde la idea y otorgue apoyo pecuniario como contraparte.

3. Financiamiento

3.1 El monto máximo de financiamiento para los proyectos será de acuerdo a la categoría que se postule:

(1) Proyectos **(AI)-Universidad: \$8.000.000.-**

(2) Proyectos **(AIE)-Universidad/Empresa:** Las empresas deberán aportar el 50% de contraparte (**pecuniario**) con un mínimo de \$5.000.000 y un máximo de \$12.000.000.

La PUCV portará el 50% restante, es decir, un mínimo de \$5.000.000 y un máximo de \$12.000.000. El monto mínimo y máximo de los proyectos será entonces de \$10.000.000 y \$24.000.000, respectivamente.

El ingreso del aporte de las empresas a la universidad será vía factura por asesoría, con el pago de impuesto correspondiente. El valor de contraparte PUCV será en relación al monto bruto aportado por la empresa.

3.2 Gastos: El uso de los recursos corresponderá a: Gastos de Operación, Alumno/s tesistas, Personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales a congresos o workshops, equipamiento de investigación. Cada ítem deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia. No se considera el pago de honorarios a personas que posean relación contractual de jornada completa con la PUCV.

3.3 Gastos internacionales: Los viajes internacionales deberán ser justificados para Académicos PUCV del proyecto, que participen como expositores orales en Conferencias, Workshops, o Congresos. Se podrá financiar estadías de investigación para los Académicos PUCV. Se podrá financiar pasajes y gastos de estadía para un investigador internacional que visite la PUCV. Todos los viajes internacionales, deberán corresponder a actividades estrechamente relacionadas con los objetivos de la propuesta, y no podrán superar el 30% del presupuesto total del proyecto.

4. Postulación

4.1 Las postulaciones deberán realizarse a través del Navegador Académico, sección Investigación, Postular Proyecto Interno.

4.2 La propuesta deberá incluir: Un estado del arte del tema central del proyecto, objetivos propuestos e hitos a alcanzar.

Las actividades a desarrollar y los compromisos deben incluir: publicaciones (número y calidad), postulación(es) de proyectos con financiamiento externo, roles de los investigadores, actividades de colaboración nacional e internacional, y actividades de difusión.

4.3 Para proyectos con participación de empresas, se podrá proponer la generación de vínculos con el sector productivo, y el apoyo tecnológico que la universidad puede otorgar para la instalación de servicios y asesorías, con la finalidad de generar actividades futuras de investigación desarrollo e innovación.

5. Proceso de Evaluación

5.1 Los proyectos serán inicialmente revisados de acuerdo a su pertinencia en este concurso.

5.2 Un panel de investigadores externos a la universidad evaluará las propuestas en base a:

- **Originalidad**, novedad e impacto en el área de estudio (35%)
- **Interdisciplinaridad** (35%)
- **CV** del grupo de investigación (productividad científica/proyectos) (30%)

6. Adjudicación y Firma del Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VINCI. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

Previo a firma del convenio de desempeño, la DI podrá conversar con el Director del proyecto los compromisos descritos, los cuales, podrían ser reajustados.

7. Compromisos

Firma de Convenio de desempeño.

Cumplimiento de compromisos de publicaciones y/o proyectos postulados de acuerdo a lo señalado y aprobado de la propuesta.

Participación activa en las actividades de investigación de la VINCI - PUCV.

Difusión del trabajo de investigación en un medio nacional o internacional, oral o escrito (televisión, radio, periódicos electrónicos o impresos).

Entrega de Informe final:

Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.

8. Fechas

Postulaciones: Hasta el 25 de enero de 2023

Inicio: 01 de abril de 2023

Cierre: 30 de diciembre de 2023 (Entrega de Informe Final)

Le corresponderá a la vicerrectora de la VINCI resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al Director de Investigación.